



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE REALIZACION DE PRUEBAS PARA DESCARTE DE COVID-19 (ANTIGENOS) PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO FIP/BM.

1. ANTECEDENTES

En octubre de 2013 el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Programa de Inversión Forestal - FIP, conformado por 4 Proyectos de Inversión Pública (PIP), por un monto de US\$ 50 millones (US\$ 26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables, presentado por nuestro país. El Programa de Inversión Forestal en el Perú (FIP PERÚ), es ejecutado por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCB) en un periodo de 5 años, iniciados en noviembre 2019; contando como organismo de apoyo a dos entidades de la banca multilateral: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien financia 3 PIP; y el Banco Mundial (BM), quien financia 1 PIP.

El 24 de enero del 2019, se firma el Convenio de Donación N° TF08849 “Strategic Climate Fund Forest Investment Program Grant Agreement”; documento que sella las negociaciones entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BM respecto a la donación de US\$ 5’800,000 para financiar el Componente 1, 3 y el Subcomponente 2.1. del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas en el Paisaje Forestal en los Distritos de Raimondi – Distrito de Sepahua - Distrito de Tahuanía - Provincia de Atalaya -Región Ucayali” (Proyecto FIP/BM); a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del PNCB.

El 05 de febrero del 2019, con oficio 143-2019-EF 52.04 el MEF remite al MINAM el Convenio de Préstamo N° TFOA8845- Operación de Endeudamiento externo acordada con el Banco Mundial para financiar el Componente 2 del Proyecto FIP/BM, documento que fue suscrito por el MEF y el BM el 14 de febrero del 2019 por el valor de US\$ 6’400,000.00; a ser ejecutado por el MINAM a través del PNCB.

El Proyecto FIP/BM es un Proyecto de Inversión Pública (PIP 2) que persigue como objetivo central el “Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuanía y Sepahua, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali”.

Adicionalmente, mediante la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 25-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 21 de setiembre de 2020, se aprobó el “Protocolo para la prevención y respuesta frente al COVID- 19, en los ámbitos de intervención del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático”.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar pruebas de Antígenos para el descarte del COVID-19, para la detección temprana de COVID-19 al personal del Proyecto FIP/BM, que realicen comisiones de servicio a las Comunidades Nativas de incursión del Proyecto FIP/BM, con la finalidad de proteger la salud de la población que habita en las Comunidades Nativas de incursión del Proyecto FIP/BM y tomar las medidas de protección del personal infectado y sus familias.


3. ALCANCE DEL SERVICIO

Cumplir con las medidas de prevención y control para disminuir el riesgo de transmisión del COVID-19 y con la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 25-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 21 de setiembre de 2020, donde se aprobó el “Protocolo para la prevención y respuesta frente al COVID-19, en los ámbitos de intervención del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático”.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad
1	Servicio de realización de pruebas de antígenos para la detección del Covid-19	100

- El servicio comprende la aplicación de la prueba de antígenos, al personal del Proyecto FIP/BM, en las instalaciones del Contratista y en las fechas que la Coordinación del Proyecto FIP/BM lo solicite de acuerdo a su necesidad.
- La Coordinación del Proyecto FIP/BM, comunicara al Contratista, la programación, para la aplicación de la prueba de antígenos con veinticuatro (24) horas de anticipación.
- El Contratista, deberá garantizar el stock requerido para el servicio en la oportunidad que el Proyecto FIP/BM lo requiera.
- La toma de muestras estará basada en la normativa vigente según RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias RM 265-2020 y RM 283-2020 del MINSA.
- El servicio se debe realizar en lugares o ambientes autorizados que cumplan con los protocolos de Bioseguridad.
- El examen debe iniciarse con la toma de temperatura sin contacto y funciones vitales.
- El Contratista debe garantizar el uso de la ficha sintomatológica de cada colaborador.
- El proveedor deberá contar con personal con uniforme, equipo de protección y debidamente identificados, con un trato amable y capacitado para el manejo de pacientes.
- La entrega del reporte de resultados será por medio digital.


Leoncio Julio Ugarte Guerra
Coordinador del proyecto PIP02-FIP-BM



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- El contratista deberá realizar la notificación a las entidades de salud competente acerca de los resultados, mediante los formatos establecidos por MINSA y derivar una copia a la Coordinación FIP/BM.
- Previo al procedimiento, el proveedor deberá informar mediante correo a la entidad sobre los protocolos y recomendaciones para la correcta ejecución del servicio.
- El Contratista deberá resolver cualquier consulta que le solicite la Coordinación del Proyecto FIP/BM, a través de los correos autorizados.

5. CONFORMIDAD

La Coordinación del Proyecto FIP/BM, será la responsable de la supervisión, coordinación y emisión de la conformidad.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura con los documentos que sustenten la entrega del resultado de las muestras, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al Jefe de la Unidad de Programas y Proyectos, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP/BM.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio no excederá al 31 de diciembre del 2021, contabilizados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, pudiendo ampliarse de acuerdo con la necesidad del servicio.

7. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

La entidad a través de la Coordinación del Proyecto FIP/BM, proporcionara al Contratistas, la relación del personal a tomarse la prueba con veinticuatro (24) horas de anticipación como mínimo.

8. PERFIL REQUERIDO DEL CONTRATISTA

El Contratista debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- Persona Natural o persona jurídica debidamente inscrita en el registro Nacional de Proveedores.
- RUC Vigente.
- Licencia de Funcionamiento vigente.
- Acreditación de DIGESA para ofrecer servicios.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Constancia del Registro RENIPRESS (Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) – ACTIVO
- El Contratista deberá de cumplir con las exigencias de la normativa para casos COVID 19, establecidos por el Instituto Nacional de Salud.

a) Experiencia.

- La experiencia deberá ser acreditada mediante la presentación de copias simples de certificados y/o constancias que acrediten una experiencia mínima de 02 años prestando servicios de laboratorio y/o toma de muestras en entidades públicas y/o privadas.

9. MONTO Y PAGO

El servicio se contratará a todo costo, bajo el tipo de contrato de a precios unitarios. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades para el servicio, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

Los pagos serán parciales, según la ejecución del servicio, de acuerdo a las pruebas efectuadas, y se realizará en moneda nacional.

Los pagos se realizarán a través del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) brindado por el Contratista, en un plazo máximo estimado de 15 (quince) días hábiles de recibido el expediente de pago, previa conformidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, se debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad del servicio.
- Comprobante de pago (Factura).
- Listado de las pruebas procesadas y remitidas.

10. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se desarrollará en la ciudad de Lima.

Leoncio Julio Ugarte Guerra
Coordinador del proyecto PIP02-FIP-BM



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Central telefónica: 500 9200
<http://www.bosques.gob.pe/>